

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
PUCHUNCAVI

REGIÓN :

DE VALPARAÍSO

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
405/2018
Fecha de Aprobación
09.02.2018
ROL S.I.I
131-76

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5162 de fecha 07.12.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 138592 de fecha 09.02.2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 63,64 m² ubicada en PASAJE FRUTILLAR CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 62 Lote N° 15 B manzana localid ad o loteo MAITENCILLO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES ALTO MADERO LTDA.	76.110.059-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALVARO ANDRES GONZALEZ SILVA	10.963.162-0

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
IVAN DE LA FUENTE ILUFU	PROFESIÓN ARQUITECTO	10.916.850-5

NOTA : Regularización asociada el certificado N° 405 de fecha 09.02.2018, Ley 20.898 e Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la OGUC



JONATHAN H. VEGA CORDOVA